

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio. Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987 por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo F-285/60-S, con la contraseña de homologación CEC-0064, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Arthur Martin», modelo 832.2.

*Características:*

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19023** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 8 de junio de 1987, que homologa frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-20 U-2290-B y variantes, fabricado por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-20 U-2290-B y variantes.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Fagor», siendo el modelo base marca «Fagor», modelo DR-20 U-2290-B, y variantes, con la contraseña de homologación CEC-0047 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Aspes», modelo DR-20 CD-2290 C.

*Características:*

Primera: 220.

Segunda: 270.

Tercera: 4,5.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19024** RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la consola compacta bomba de calor, marca «Interclisa», modelo HCSA19B, fabricado por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Interclisa», con domicilio social en calle Espronceda, 34, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consola compacta bomba de calor, fabricada por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 09/11/NB100/101, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0028, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Interclisa», modelo HCSA19B.

*Características:*

Primera: Compacto.

Segunda: Agua/aire.

Tercera: 2,4/2,7.

El modelo HCSA19B está equipado con un compresor Unidad Hermética/L'Unité Hermetique, modelo S34UN/AJ5519EF. El modelo que incluye esta homologación es de tipo consola compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo centrífugo. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Victor Pérez Pita.

**19025** RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor marca «Toshiba», modelos RAS-M22 GKHV, RAS-M26 GKHV, RAS-MA2 GAHV, fabricados por «Toshiba Corporation».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Trador, Sociedad Anónima», con domicilio social en pasaje Dopla, 17-19, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas bomba de calor fabricadas por «Toshiba Corporation» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5/6NB18/17, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC1B990/183/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0058, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Toshiba», modelo RAS-M22 GKHV.

Características:

Primera: Partida.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1,7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAS-M26 GKHV.

Características:

Primera: Partida.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1,7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAS-M42 GAHV.

Características:

Primera: Partida.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1,7/2.

Los modelos RAS-M22 GKHV, RAS-M26 GKHV, RAS-M42 GAHV están equipados con un compresor «Toshiba», modelo TRH171DAJ9-LE respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Victor Pérez Pita.

**19026** RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas compactas sólo frío marca «Interclisa», modelos W097, W12F, W17F (M) y W17F (T), fabricados por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Interclisa», con domicilio social en calle Espronceda, 34, triplicado, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consolas compactas sólo frío, fabricadas por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 11NE83/87, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0068, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Interclisa», modelo W09F.

Características:

Primera: Compacto.  
Segunda: Agua/aire.  
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo W12F.

Características:

Primera: Compacto.  
Segunda: Agua/aire.  
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo W17F (M).

Características:

Primera: Compacto.  
Segunda: Agua/aire.  
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo W17F (T).

Características:

Primera: Compacto.  
Segunda: Agua/aire.  
Tercera: 2,4.

Los modelos W097, W12F, W17F (M) y W17F (T) están equipados con un compresor L'Unité Hermetique/Unidad Hermética, modelos AJ5510FF/S19UM, AJ5512EF/S22UM, TAJ5519EJ y AJ5519EF/S34UN, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo centrífugo. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Victor Pérez Pita.

**19027** RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la consola compacta sólo frío, marca «Interclisa», modelos HCSA-19F (M) y HCSA-19F (T), fabricados por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Interclisa», con domicilio social en calle Espronceda, 34, triplicado, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consola compacta sólo frío, fabricada por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 6NE99/87, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0078, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/85.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Interclisa», modelo HCSA-19F (M).

Características:

Primera: Compacto.  
Segunda: Agua/aire.  
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo HCSA-19F (T).

Características:

Primera: Compacto.  
Segunda: Agua/aire.  
Tercera: 2,4.